

RESOLUCIÓN N.º 457

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA Y DE LA VIGÉSIMA
QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Vigésima Sexta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

El documento IICA/CE/Doc.489(06), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y el documento IICA/CE/Doc.490(06), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”;

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General ha cumplido satisfactoriamente con las resoluciones adoptadas en la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y ha atendido a satisfacción las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto;

RESUELVE:

1. Acoger los informes: (i) “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y (ii) “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.
2. Expresar su satisfacción por los avances positivos en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.